REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander TRIBUNAL SUPERIOR Distrito Judicial de Cúcuta

Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral **CUARTO** de providencia adiada el quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. **54001-3121-002-2015-00252-01**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER en representación ELDA BELEN GARCIA ROJAS, respecto al predio Rural que a continuación se relaciona:

Predio1: predio rural parcela No. 3 "La Esmeralda" ubicado en la vereda La Javilla Corregimiento de Agua Clara del municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, el cual presenta un área de 14 hectáreas, 7000 m2, distinguido con matrícula inmobiliaria N° 260-196448 y número predial 00-02-0001-0119-000.

El cual dispuso:

"CANCÉLESE por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallaren comprometidos derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción. Ofíciese."

Se publica el presente aviso el 22 de marzo de 2018.

MARIA BÉATRIZ CACUA GARCES

Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/JMVC